Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **11 de noviembre de 2026**

VISTO el Expediente Nº MED-E-96666-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos y dependencias de la ciudad de Ushuaia, perteneciente al Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 93/26.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa.

Que consecuentemente, resulta procedente autorizar el llamado a Contratación Directa N° 94/26 - RAF 521, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización correspondientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/21 Capítulo I punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 94/26 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos y dependencias de las ciudad de Ushuaia, pertenecientes al Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0277

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2026.-

CECILIA DEL CARMEN PAREDES MAYORGA
Firmado digitalmente por CECILIA DEL CARMEN PAREDES MAYORGA
Fecha: 2026.11.11 15:17:12 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0277

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. Nº /2026.-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 94/26 – RAF 521.

"S/ CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DESTINADOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE USHUAIA, PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO
La contratación de diez (10) servicios de Manejo Integrado de Plagas (MIP) destinados a establecimientos educativos y dependencias administrativas de la ciudad de Ushuaia, pertenecientes al Ministerio de Educación.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente N° MED-E-96666-2026.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa - Ley Provincial 1015, artículo 18, inciso l).

5°. RUBRO
Servicios de Manejo Integrado de Plagas.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Contratación de diez (10) servicios de Manejo Integrado de Plagas (MIP) destinados a establecimientos educativos y dependencias de la ciudad de Ushuaia del Ministerio de Educación. El proveedor deberá cumplir con las obligaciones y condiciones exigidas por AFIP y AREF, y contar con el certificado ProTDF vigente.
Como requisito excluyente deberá presentar matricula de idoneidad y documentación técnica. Asimismo, deberá contar con todo el equipamiento necesario para la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo andamios, escaleras y elementos de protección personal (EPP) para trabajos en altura.
Cada intervención se ejecutará bajo la modalidad de trabajo en conjunto entre el proveedor adjudicatario y el equipo Técnico del Área de Seguridad e Higiene de este Ministerio, ambas partes coordinaran de forma directa la metodología de los procedimientos, teniendo el equipo Ministerial la potestad de auditar redefinir y validar las acciones en tiempo real.
El proveedor ingresará por cada servicio tres (3) veces a los establecimientos o dependencias, garantizando un seguimiento riguroso y compartido hasta su total erradicación, la empresa deberá entregar un Certificado de Servicios y un informe de situación firmado por algún responsable del área o establecimiento educativo al inicio de las tareas.
El proveedor deberá confeccionar un informe por cada visita. En este documento la empresa y el Área Técnica de Seguridad e Higiene, dependiente del Ministerio de Educación, valoraran conjuntamente la problemática a fin de determinar las medidas de desinfección pertinentes que minimicen el riesgo de la actividad de roedores en los establecimientos. Toda intervención incluirá la desinfección total del riesgo de actividad de roedores en los establecimientos.

- Servicio de Control de Plagas, desratización y desinfección de los Establecimientos Educativos y Dependencias Administrativas, dependientes del Ministerio de Educación.
- Horario de prestación: A convenir con el área requirente con preferencia de lunes a viernes en horario de (06:00 a 00:00hs) con excepción a las problemáticas de carácter
- urgente y/o las cuales conlleven un servicio exhaustivo, en las cuales se solicitará que el servicio se realice en profundidad los fines de semana y/o feriados, en tanto se requiera.
- Cobertura: La totalidad de los Establecimientos Educativos y dependencias administrativas que dependan de este Ministerio en la ciudad de Ushuaia.

///…2-.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0277

…///2.-

- El servicio deberá ser desarrollado mediante un relevamiento inicial, generación de plan de trabajo, colocación de cebaderas estancas o de otro tipo, correctamente identificadas, con seguimiento a través de planillas de control.
- Todos los rodenticidas propuestos o productos utilizados deberán estar aprobados por ANMAT.
- Se deberá seguir en forma estricta la correcta utilización, indicadas en marbete o por sugerencias del departamento técnico de la empresa y ubicación de los mismos fuera del alcance del personal y alumnado.
- Para el tratamiento de roedores se deberá realizar un relevamiento previo determinando, en lo posible, el origen de la plaga. Se deberán colocar cebos rodenticidas y/o blocks parafínicos en planchas de pegamento, distribuidos perimetralmente en cajas comederos, con posterioridad se deberá realizar la limpieza de excrementos hallados para verificar si aparecen nuevos aun sin consumo de cebos.
- El consumo de los cebos y su estado deben comprobarse con una frecuencia semanal, debiendo realizar la reposición de los consumidos, cambio de lugar y la variación de la composición de los cebos, además de retirar los roedores que se encuentren en los cebos o trampas. Por consecuente, de generarse una denuncia en la que se identifiquen roedores sin vida en zonas de circulación, se deberá acudir a retirarlos.
- Ningún tratamiento a realizar deberá modificar el normal desenvolvimiento de las actividades educativas y/o administrativas.

Requisitos generales y complemento de requerimientos legales:

- Presentar Metodología de trabajo y Plan MIP (Manejo Integrado de Plagas).
- Copia de Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, equipamientos y maquinarias.

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La disponibilidad de los servicios será de forma inmediata a partir de notificada la firma adjudicataria de la Orden de Compra, debiendo realizar los servicios en los Establecimientos Educativos y dependencias administrativas de la ciudad de Ushuaia, que determine la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Sur.

El PROVEEDOR deberá coordinar la logística de aplicación de los servicios con la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Sur cuya dirección de correo electrónico de contacto es dpshzs@tdf.edu.ar.

El PROVEEDOR podrá efectuar facturaciones parciales, conforme se vayan prestando y certificando los servicios correspondientes.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección

///…3.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0277

…///3.-

de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Domicilio: Onas N° 464 - (Dirección de Compras y Contrataciones) - Ministerio de Educación - Ushuaia.
Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

11 COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito calle Onas N° 464 - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

12 COMUNICACIONES
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gob.ar.

13 CONSULTAS AL PLIEGO
Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.), sita en calle Onas N° 464, ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14 MONEDA DE COTIZACIÓN
La moneda de cotización se fija en moneda nacional. -

CECILIA DEL CARMEN PAREDES MAYORGA
Firmado digitalmente por CECILIA DEL CARMEN PAREDES MAYORGA
Fecha: 2026.11.11 15:17:35 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0277

Secretaria de Gestion Operativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00094/2026
Pieza Administrativa Nº 96666 Letra E Año 2026 Ámbito 1640
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Fecha:** **06/11/26** **Apertura:** **16/11/2026 12:00**

Encuadre Legal: EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUC MINISTERIO DE EDUCACION

Comentario: La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/21 Capítulo I punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 93 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Estudio de Saneamiento Ambiental. Pesos**			
>>	Servicio de Manejo Integral de Plagas (MIP) - Ushuaia Detalles en Pliego de Bases y Condiciones Particulares	10.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

CECILIA DEL CARMEN PAREDES MAYORGA

Firmado digitalmente por CECILIA DEL CARMEN PAREDES MAYORGA
Fecha: 2026.11.11 15:17:57 -03'00'

..... Firma y Sello Responsable

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Presupuesto Oficial: $ 0.00
Valor del Pliego: $ 0.00

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0277

Secretaria de Gestion Operativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00094/2026
Pieza Administrativa Nº 96666 Letra E Año 2026 Ámbito 1640
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Fecha:** **06/11/26** **Apertura:** **16/11/2026 12:00**

Encuadre Legal: EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUC MINISTERIO DE EDUCACION

Comentario: La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/21 Capítulo I punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 93 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECC
Forma de Pago:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 95 Y 96
Plazo de Entrega:	SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGUN FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	DIR. COMPRAS Y CONTRATACIONES ONAS 464 USHUAIA; comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIR. COMPRAS Y CONTRATACIONES ONAS 464 USHUAIA
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR

CECILIA DEL CARMEN PAREDES MAYORGA

Firmado digitalmente por CECILIA DEL CARMEN PAREDES MAYORGA
Fecha: 2026.11.11 15:19:02 -03'00'